



## **Minuta Resumen- Consulta Ciudadana DIRECON**

### **“Negociación del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Uruguay”**



## 1. Materia que será sometida a consulta ciudadana.

Se realizará una Consulta Ciudadana sobre el **Acuerdo de Libre Comercio Chile – Uruguay**, el cual se encuentra en plena etapa de negociación.

## 2. Resumen del tema a consultar.

Con el propósito de profundizar y dinamizar las relaciones comerciales entre Chile y Uruguay, ambos países acordaron a principios del año 2016, iniciar las negociaciones para concretar un nuevo Acuerdo Comercial.

Este Acuerdo de Libre Comercio, de carácter comprehensivo, ha buscado recoger y potenciar aquellos aspectos ya negociados en el marco del Acuerdo suscrito con MERCOSUR, bloque del cual Uruguay es miembro pleno, pero además pretende incorporar y regular materias nuevas como comercio electrónico y comercio transfronterizo de servicios, género y cooperación, entre otras.

Adicionalmente este Acuerdo ha buscado profundizar ámbitos relacionados con medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, propiedad intelectual, comercio de bienes y reglas de origen, articulándose asimismo con áreas ya acordadas en materia de compras públicas, promoción de inversiones y para evitar la doble tributación.

Considerando que este Acuerdo se encuentra en proceso de negociación, la consulta tendrá como objetivo determinar de primera mano el grado de conocimiento por parte de la ciudadanía de materias tales como la difusión y socialización del proceso de negociación y su avance. Asimismo se procurará conocer la opinión de la ciudadanía respecto de las vinculaciones entre este Acuerdo en negociación y el Acuerdo de Complementación Económica N° 35 suscrito el año 1996, entre Chile y el MERCOSUR, el cual está integrado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.



### **3. Razones o fundamentos por las cuales el tema es sometido a la consideración de la ciudadanía.**

La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), en aras del principio de transparencia y publicidad, buscará mediante la realización del presente proceso consultivo, poder disponer de opiniones, que permitan dimensionar el alcance y grado de conocimiento que la ciudadanía posee respecto del proceso de negociación de este Acuerdo y respecto de sus beneficios concretos o resultados.

Conocer las distintas opiniones de la sociedad civil, es un insumo de importancia para DIRECON, especialmente considerando que existen cinco capítulos aún en plena etapa de negociación, correspondiendo estos a Pequeña y Mediana Empresa (Pyme), Comercio Transfronterizo de Servicios, Comercio Electrónico, Excepciones Generales y Comercio de Bienes/Origen.

Cabe mencionar que el presente proceso de negociación ha contemplado la incorporación de un total de veinte capítulos en este Acuerdo, correspondiendo estos a: Disposiciones Iniciales y Definiciones Generales, Facilitación del Comercio, Medidas Sanitarias Y fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Política de Competencia, Propiedad Intelectual, Laboral, Medio Ambiente, Cooperación, Género y Comercio, Coherencia Regulatoria, Transparencia y Anticorrupción, Administración del Acuerdo, Solución de Diferencias, Disposiciones Finales y aquellos 5 capítulos mencionados, aún en negociaciones.



## 4. Consulta.

A continuación se detalla el contenido de la consulta la cual estará habilitada para recibir opiniones a contar del **02 de septiembre 2016**:

### I. Envíenos su Opinión:

---

**1.- ¿Tiene Ud. conocimiento acerca de la negociación de un Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Uruguay? (\*)**

- a) SI
- b) NO

En el caso de responder "SI", seleccionar la forma de enterarse de la negociación de este Acuerdo:

- Sitio Web DIRECON-ProChile
- Red Social DIRECON-ProChile
- Otra

Si su respuesta fue "Otra", indique cuál fue la forma de enterarse:

**2. ¿Conoce Ud. el avance o estado de las negociaciones de este Acuerdo? (\*)**

- a) SI
- b) NO

**3. ¿Conoce Ud. alguna de las materias que se están negociando en este Acuerdo? (\*)**

- a) SI
- b) NO

En el caso de responder "SI", seleccionar una o más de las siguientes materias de las cuales Ud. tiene conocimiento que están siendo negociadas en los capítulos de este Acuerdo:

- Excepciones generales
- PYMES
- Comercio Transfronterizo de Servicios
- Comercio Electrónico
- Comercio de Bienes
- Otra



Si su respuesta fue "Otra", indique otra materia:

**4. ¿Qué materias cree Ud. que se deberían incorporar o fortalecer en este Acuerdo considerando que existe un Acuerdo de Complementación Económica Chile-Mercosur ACE 35 donde Uruguay es parte integrante? (\*)**

**5. Considera Ud. que la negociación y suscripción de este Acuerdo suplementará al actual Acuerdo de Complementación Económica Chile-Mercosur ACE 35 donde Uruguay es parte integrante? (\*)**

- a) SI
- b) NO

Fundamente su respuesta.

**6. ¿Considera Ud. que la negociación y suscripción de este Acuerdo tendrá beneficios para Chile? (\*)**

- a) SI
- b) NO

Fundamente su respuesta.

**7. Considera Ud. que el proceso de negociación de este Acuerdo ha sido suficientemente informado a la ciudadanía? (\*)**

- a) SI
- b) NO

En caso de responder "NO", favor indicar sus razones.

**8. Finalmente, comente cualquier otro aspecto que a su juicio estime relevante.**

## **5. Anexo.**

A través del sitio web de DIRECON [www.direcon.gob.cl](http://www.direcon.gob.cl) se podrá acceder al actual Acuerdo de Complementación Económica N°35 (ACE 35) suscrito entre Chile y MERCOSUR.